



AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL CENTRO ANTES DE FINALIZAR EL HORARIO LECTIVO

En ocasiones y por causas plenamente justificadas, hay días que algún profesor no puede impartir sus clases. Cuando esta circunstancia afecta a las horas centrales del horario del grupo, los profesores de guardia se hacen responsables de los alumnos.

Sin embargo, se plantea un importante problema cuando ocurre a últimas horas: por una parte los alumnos quieren marcharse a casa pues están más cansados, y por otro alguno de estos alumnos son menores y no pueden abandonar el centro antes de finalizar la jornada escolar sin el consentimiento de sus padres o tutores legales.

Por este motivo, les enviamos esta comunicación que nos debe devolver firmada.

D.con D.N.I.
y Dña.con D.N.I.
padres de alumno/a
matriculado/a en el I.E.S. Luis Buñuel en el curso.....:

Autorizamos la salida de nuestro hijo/a antes de finalizar el horario lectivo, al estar su profesor ausente.

No autorizamos la salida de nuestro hijo/a antes de finalizar el horario lectivo, al estar su profesor ausente.

En Mostoles, a de20....

Firma de los padres o tutores